

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**PAGO HORAS EXTRAS 006018
DECRETO N° _____
Sección 1era. 31 DIC. 2013
LA CISTERNA,**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5631 (16/12/2013), que autorizó la ejecución de horas y/o trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de **DICIEMBRE 2013**.
- 2.- El Memorando N° 01 (06/01/2014) y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2013**, que certifican y acredita que efectivamente se efectuaron las horas y/o trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del **25% y 50%**, correspondiente a trabajos realizados durante el mes de **DICIEMBRE 2013**, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
RAMOS PARDO HUGO	30:00	30:00
FURET OCAÑA GRACIELA	30:00	22:00
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	30:00	30:00
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	18:00	23:00
CUBILLOS CORREA FABIOLA	30:00	21:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
LCH/POF/MEGM/Gcm


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"